



507.677

ok

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,

2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.

4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

RUT: 76.592.530-4

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA, 20-335~~

Y SON: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN ATENCIONES A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR FLEXING CHILE SPA Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	000000	Insumos Cenabast	71.364		76592530-4	F-59985
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		71.364	76592530-4	

TOTALES :	71.364	71.364
-----------	--------	--------



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 969 237 M	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

EGRESO N° 969 227 M

FECHA DE PAGO

~~FIRMA~~

QUE NO
CHA DE PAGO
JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
TESORERO

RECIBI CONFORME